



Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha **COACM**

Para realizar trabajos en un ámbito distinto al de Castilla-La Mancha, tiene las siguientes opciones:

Opción 1: Colegiación voluntaria en el Colegio de destino (ponerse en contacto con el mismo).

Opción 2: Comunicación de trabajos puntuales. Cumplimentar el formulario adjunto y enviar al colegio de destino.

NORMATIVA COMUN SOBRE ACREDITACION INTERCOLEGIAL DE ARQUITECTOS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL

Estimados compañeros:

La Asamblea General Ordinaria del Consejo Superior, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2002, aprobó la "Normativa común sobre acreditación intercolegial de Arquitectos para el ejercicio profesional", por lo que adjunto se remite copia de dicha Normativa, así como del modelo normalizado de Comunicación Intercolegial de Encargo Profesional.

No obstante, debo informaros que hasta que el Registro General de Arquitectos del Consejo Superior esté en funcionamiento, el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha utilizará la comunicación directa entre las secretarías respectivas por vía fax que en esta normativa se recoge, así como la comunicación intercolegial que hasta el día de la fecha se ha venido utilizando.

Lo que se comunica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Aprobada por la Asamblea General del Consejo Superior de 29 de noviembre de 2002.
Madrid, diciembre 2002

NORMATIVA COMUN SOBRE ACREDITACION INTERCOLEGIAL DE ARQUITECTOS PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL

Primero.- Con arreglo a lo dispuesto en el art. 19-2 de los Estatutos Generales de los Colegios de Arquitectos y su Consejo Superior, aprobados por R.D. 327/2002, de 5 de abril, el ejercicio profesional en el ámbito territorial de Colegio distinto al de su incorporación requerirá únicamente la comunicación del encargo por el Arquitecto al Colegio de destino (modelo normalizado anexo nº 1), quedando así sujeto a las competencias de éste en materia de ordenación, visado, control deontológico y potestad disciplinaria para todo cuanto concierna o se derive de la actuación profesional de que se trate.

En todo caso, la actuación profesional no podrá devengar contraprestaciones económicas distintas a las que éstos hayan de satisfacer por los mismos trámites o servicios.

Segundo.- Recibida la comunicación, el Colegio de destino deberá verificar los requisitos de habilitación profesional del Arquitecto a la fecha en que hayan de expedirse los visados correspondientes. A este efecto, recabará la correspondiente acreditación intercolegial de habilitación que será expedida por el Registro General de Arquitectos del Consejo Superior mediante procedimiento de firma electrónica que asegure su autenticidad.

Alternativamente, el Colegio de destino podrá obtener la información necesaria del Colegio de procedencia, utilizando para ello la comunicación directa entre las Secretarías respectivas por vía fax(modelo normalizado anexo nº 2) o por correo electrónico (formato PDF protegido)

Tercero.- Las actuaciones profesionales con incumplimiento del deber de comunicación darán lugar a que por el Colegio de procedencia se preste la colaboración que resulte necesaria para su subsanación. En caso de persistir el Arquitecto en la omisión de su deber, el Colegio de destino formulará la correspondiente denuncia ante el Consejo Superior de Colegios a los efectos previstos en el art. 44-3, último párrafo, de los Estatutos Generales.

Registro de salida: nº 62 de 15/01/03

COMUNICACIÓN INTERCOLEGIAL DE ENCARGO PROFESIONAL

(modelo normalizado)

Ilmo. Sr. Decano del Colegio de Arquitectos de _____ (Demarcación de _____)

El/lla Arquitecto/a que suscribe, D./ D^a

con NIF _____ y domicilio profesional en

Calle _____ n° _____ C.P. _____

Teléfono _____ Fax _____ Correo electrónico: _____

Colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de _____ con el n° _____

Comunica que ha recibido el siguiente encargo profesional:

Cliente:

Clase de trabajo:

Emplazamiento:

y hallándose ubicado dicho trabajo en el ámbito territorial de ese Colegio, solicita se tenga por recibida la presente comunicación para su debida constancia y a los efectos estatutariamente previstos.

En, _____ a _____ de _____ de _____

El/la Arquitecto/a (Firma)